

RIO TURBIO, 09 ABR. 1999

VISTO:

El expediente N°30926-UART-98; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la implementación del concurso público y abierto de antecedentes y oposición tendiente a cubrir una Dedicación Completa, Categoría Adjunto, Área Administración para la Unidad Académica de Río Turbio;

Que mediante Resolución de Consejo Superior N° 141/97 se resolvió convocar a concursos para la cobertura de cargos de profesores y auxiliares de docencia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en el año 1998;

Que el Consejo Superior aprobó en su primera reunión de 1998, mediante Resolución N° 001/98, las áreas particulares en las que se realizarían los concursos, y en la tercera reunión los cargos docentes específicos que en una primera etapa se concursarian;

Que por Resolución de Consejo Superior N° 131/98, se llama a concurso público y abierto de antecedentes y oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área Administración, y conforme a su Anexo, inciso h), se llama a la cobertura de una Dedicación Completa, Categoría Adjunto, Área Administración, Orientación Principios de Administración, para la de Unidad Académica Río Turbio;

Que a fojas 1 del expediente del visto, obran constancias de las publicaciones efectuadas conforme a la normativa vigente;

Que a fojas 4 corre agregado el comprobante de inscripción al concurso del cargo de mención del Ing. Ramón Nicolás RODRIGUEZ, y a fojas 3 nota de aceptación del cargo en caso de designación conforme a la Ordenanza 014/97;

Que por Disposición N°356/98 de la Decana de la Unidad Académica de Río Turbio, se nomina como único postulante habilitado para el concurso de que se trata, al Ing. Ramón Nicolás RODRIGUEZ;

Que a fojas 128/129 obra Acta del Tribunal de Concurso, donde se dictamina que el postulante reúne las condiciones para ser designado en el cargo concursado, y que en consideración a las condiciones demostradas, se recomienda su designación en la Categoría de Profesor Asociado;

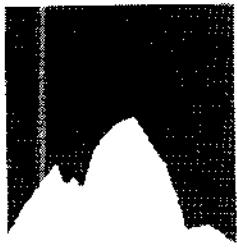
Que por Acuerdo N° 035/99 del Consejo de Unidad De la Unidad Académica Río Turbio, en cumplimiento del artículo 42 de la Ordenanza 014/98, se avala la designación del Ing. Ramón Nicolás RODRIGUEZ en el cargo de Dedicación Completa, Categoría Asociado, Área Administración, en la División Recursos Naturales y Tecnología de la Unidad Académica Río Turbio;

Que del análisis de la documentación obrante en el citado expediente se concluye en que dicho concurso ha sido substanciado en un todo de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes, las Ordenanzas Nros. 014/97, 020/98 y 016/98;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación, recomienda en su despacho reconocer el orden de mérito establecido por el Tribunal de Concurso, designar al Ing. Ramón Nicolás RODRIGUEZ, en un todo de acuerdo a lo recomendado por el Tribunal de Concurso y lo avalado por Acuerdo N° 035/99 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Turbio, a partir del 08 de abril de 1999 y hasta el 07 de abril del año 2007, y dar de baja al Ing. Ramón Nicolás RODRIGUEZ

033

ES COPIA



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1999-Año de las Exportaciones

en el cargo de Dedicación Completa, Categoría Adjunto Interino de la Unidad Académica de Río Turbio, a partir del día 08 de abril del año 1999;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: RECONOCER el siguiente orden de mérito establecido por el Tribunal de Concurso: 1º- Ing. Ramón Nicolás RODRIGUEZ.

ARTICULO 2º: DESIGNAR en Carrera Académica, conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98, al Ing. Ramón Nicolás RODRIGUEZ (CUIL N° 20-11014833-0) en el cargo de Dedicación Completa, Categoría Profesor Asociado, Área Administración, en la División Recursos Naturales y Tecnología de la Unidad Académica de Río Turbio, a partir del 08 de abril de 1999 y hasta el 07 de abril del 2007.

ARTICULO 3º: DAR DE BAJA al Ing. Ramón Nicolás RODRIGUEZ en el cargo de Dedicación Completa, Categoría Adjunto Interino, Código T 227/04, a partir del 08 de abril de 1999.

ARTICULO 4º: IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a: Programa: 19 –Unidad Académica Río Turbio-; Actividad: 3 –Formación de Grado-; Finalidad: 3 –Servicios Sociales-; Función: 4 –Educación y Cultura-; Fuente de Financiamiento: 1.1 –Tesoro Nacional-; Inciso: 1 –Gastos en Personal-; Partida Principal: 1.1 –Personal Permanente-; Presupuesto 1999, Prórroga 1998.

ARTICULO 5º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Dirección de Personal, notifíquese al interesado, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Abog. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro. 033

ES CC